

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES CRÍTICOS				
Fecha: 09/04/2026 Versión: 02	Documento Controlado	Código: C40_POL006_COR	Responsable: Área de SST	Página 1 de 7

1. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

MOUNTAIN FOOD S.A.S., comprometida con la protección de la vida, la seguridad, la salud, la ética empresarial, los derechos humanos, la inocuidad, el cumplimiento legal y la sostenibilidad de la cadena de suministro, establece la presente Política de Gestión Integral de Contratistas, Subcontratistas y Proveedores Críticos, con el fin de garantizar que todas las actividades ejecutadas por terceros se desarrollen bajo condiciones seguras, legales, éticas y socialmente responsables.

La organización reconoce que los contratistas, subcontratistas y trabajadores independientes que ejecuten actividades bajo control o en instalaciones de la empresa forman parte del alcance de gestión preventiva del SG-SST y, por tanto, estarán sujetos a los lineamientos corporativos de seguridad y salud en el trabajo, inocuidad, ambiente, ética y cumplimiento social.

MOUNTAIN FOOD S.A.S. exigirá a sus contratistas el cumplimiento de la legislación colombiana vigente y de los principios SMETA relacionados con:

- Salud y seguridad.
- Condiciones laborales justas.
- Derechos humanos.
- Ética empresarial.
- Medio ambiente (cuando aplique).
- No discriminación.
- Prohibición de trabajo infantil y trabajo forzoso.

2. ALCANCE

Aplica para:

- Contratistas persona natural.
- Contratistas persona jurídica.
- Subcontratistas.
- Proveedores que ejecuten actividades dentro de instalaciones.
- Empresas temporales.
- Prestadores de servicios.
- Personal técnico externo.
- Visitantes operativos.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES CRÍTICOS				
Fecha: 09/04/2026 Versión: 02	Documento Controlado	Código: C40_POL006_COR	Responsable: Área de SST	Página 2 de 7

- Proveedores críticos de producción, mantenimiento, transporte, logística, limpieza, obras civiles y servicios especializados.

Aplica desde la etapa de selección hasta el cierre contractual.

3. PRINCIPIOS DE GESTIÓN

3.1 Cumplimiento legal obligatorio

Todo contratista deberá demostrar cumplimiento de:

- Sistema General de Seguridad Social.
- Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Requisitos SG-SST aplicables.
- Normativa laboral vigente.
- Requisitos ambientales aplicables.
- Requisitos sanitarios e inocuidad cuando corresponda.
- Obligaciones contractuales.

Previo al inicio de actividades deberá presentarse la documentación exigida por la organización.

3.2 Evaluación y homologación

MOUNTAIN FOOD S.A.S. implementará procesos de evaluación y selección considerando:

Criterios SST:

- Implementación SG-SST.
- Autoevaluación estándares mínimos.
- Matriz de peligros.
- Capacitación SST.
- Accidentabilidad.
- Gestión de emergencias.
- Aptitud médica cuando aplique.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES CRÍTICOS				
Fecha: 09/04/2026 Versión: 02	Documento Controlado	Código: C40_POL006_COR	Responsable: Área de SST	Página 3 de 7

Criterios SMETA:

- Derechos laborales.
- No discriminación.
- Libertad de asociación.
- Horarios de trabajo.
- Prohibición trabajo infantil.
- Prohibición trabajo forzoso.
- Ética y anticorrupción.
- Mecanismos de denuncia.
- Trato digno.

Criterios operativos:

- Calidad.
- Inocuidad.
- Cumplimiento técnico.
- Competencia y experiencia.

La empresa podrá rechazar proveedores o contratistas que incumplan requisitos críticos.

3.3 Inducción y control operacional

Todo contratista deberá recibir inducción previa sobre:

- SG-SST.
- Riesgos del sitio.
- Plan de emergencias.
- Rutas de evacuación.
- EPP.
- Reglas de inocuidad.
- Sustancias químicas.
- Permisos de trabajo.
- Reporte de incidentes.
- Política alcohol y drogas.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES CRÍTICOS				
Fecha: 09/04/2026 Versión: 02	Documento Controlado	Código: C40_POL006_COR	Responsable: Área de SST	Página 4 de 7

- Derechos humanos y ética.

No se permitirá inicio de actividades sin aprobación documental y validación de ingreso.

3.4 Coordinación de actividades empresariales

Cuando existan actividades simultáneas entre MOUNTAIN FOOD S.A.S. y terceros, se implementarán mecanismos de coordinación para controlar:

- Riesgos compartidos.
- Interferencias operativas.
- Actividades de alto riesgo.
- Trabajos especiales.
- Emergencias.
- Gestión del cambio.

La organización podrá exigir permisos especiales para:

- Trabajo en alturas.
- Espacios confinados.
- Energías peligrosas.
- Trabajo en caliente.
- Izajes.
- Intervenciones eléctricas.

3.5 Seguridad y salud en el trabajo

Todo contratista deberá:

- Cumplir procedimientos SST.
- Utilizar EPP definidos.
- Reportar incidentes y accidentes.
- Participar en investigaciones.
- Acatar controles operacionales.
- Permitir auditorías.
- Informar condiciones inseguras.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES CRÍTICOS				
Fecha: 09/04/2026 Versión: 02	Documento Controlado	Código: C40_POL006_COR	Responsable: Área de SST	Página 5 de 7

Los accidentes ocurridos deberán notificarse inmediatamente.

3.6 Derechos humanos y SMETA

MOUNTAIN FOOD S.A.S. prohíbe en su cadena de suministro:

- Trabajo infantil.
- Trabajo forzoso.
- Trata de personas.
- Retención de documentos.
- Cobros ilegales.
- Discriminación.
- Acoso.
- Violencia.
- Represalias.
- Restricción injustificada de libertad de asociación.

Todo contratista deberá garantizar condiciones laborales dignas y cumplimiento normativo.

3.7 Ética y transparencia

Todo tercero deberá actuar bajo principios de:

- Integridad.
- Transparencia.
- Anticorrupción.
- Confidencialidad.
- Competencia leal.

Se prohíben:

- Sobornos.
- Pagos indebidos.
- Fraude documental.
- Ocultamiento de información.
- Falsificación de soportes SST o laborales.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES CRÍTICOS				
Fecha: 09/04/2026 Versión: 02	Documento Controlado	Código: C40_POL006_COR	Responsable: Área de SST	Página 6 de 7

3.8 Evaluación de desempeño y auditoría

MOUNTAIN FOOD S.A.S. evaluará periódicamente:

- Cumplimiento SST.
- Accidentabilidad.
- Indicadores de gestión.
- Desempeño contractual.
- Hallazgos de auditoría.
- Cumplimiento SMETA.
- Requisitos éticos y sociales.

La organización podrá realizar auditorías, inspecciones o verificaciones documentales.

4. RESPONSABILIDADES

ROL	RESPONSABILIDADES
Alta Dirección	• Aprobar la política. • Asignar recursos. • Verificar cumplimiento.
SG-SST	• Evaluar requisitos SST. • Realizar seguimiento. • Mantener registros.
Compras / Abastecimiento	• Homologar proveedores. • Verificar requisitos. • Mantener evaluación documental.
Contratistas	• Cumplir requisitos legales. • Garantizar seguridad. • Aportar documentación. • Participar en auditorías.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES CRÍTICOS				
Fecha: 09/04/2026 Versión: 02	Documento Controlado	Código: C40_POL006_COR	Responsable: Área de SST	Página 7 de 7

5. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento podrá generar:

- Suspensión de actividades.
- Retiro de personal.
- Bloqueo de ingreso.
- Acciones contractuales.
- Terminación contractual.
- Reportes a autoridades cuando aplique.

Se considerarán faltas críticas:

- Trabajo infantil.
- Trabajo bajo efectos de alcohol o SPA.
- Fraude documental.
- Incumplimiento SST grave.
- Ocultamiento de accidentes.
- Violaciones éticas.

6. DIVULGACIÓN Y REVISIÓN

La presente política será:

- Comunicada a contratistas y proveedores.
- Incorporada en procesos de contratación.
- Socializada en inducción.
- Revisada mínimo una vez por año o ante cambios normativos.

RICARDO ALBERTO APONTE NUÑEZ

Gerente